

C N M V  
Registro de Auditorías  
No. Emisores  
40630

Informe de Auditoría

TDA 8,  
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre 2007

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,  
Sociedad Gestora de TDA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 25 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de TDA 8, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)

Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.



25 de abril de 2008

Año 2008 Nº 01/08/07423  
COPIA GRATUITA

José Carlos Hernández Barrasús

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

8R2253965

01/2008



REPUBLICA ESPAÑOLA



017606228

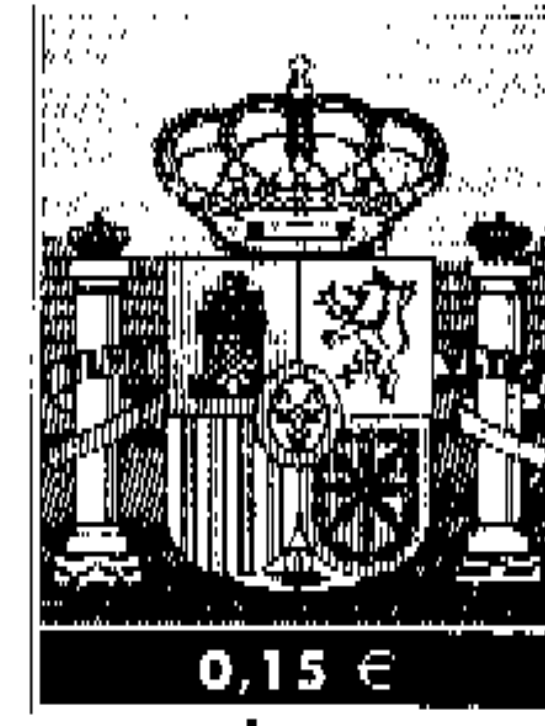
CLASE 8.<sup>a</sup>

TDA 8,  
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA



8R2253964

01/2008



01/2008



017606229

CLASE 8.<sup>a</sup>

**TDA 8,  
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**

**Ejercicio 2007**

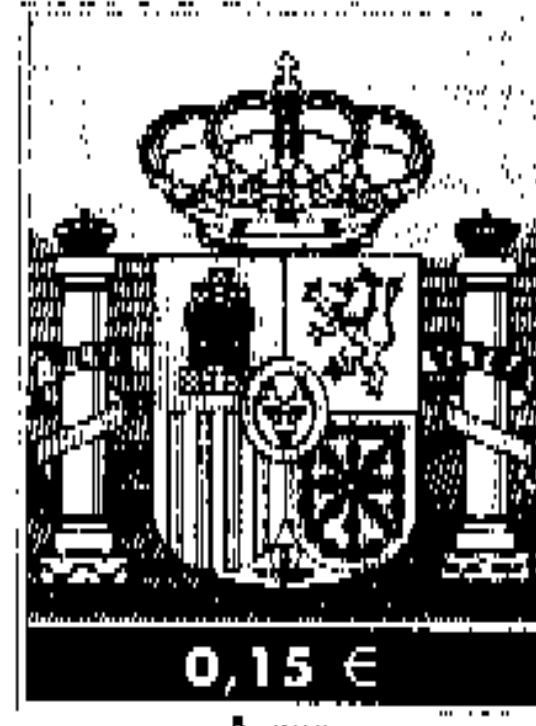
**ÍNDICE**

- 1. CUENTAS ANUALES**
  - 1.1. Balances de situación
  - 1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias
  - 1.3. Memoria
- 2. INFORME DE GESTIÓN**
- 3. FORMULACIÓN**



8R2253963

01/2008



REPUBLICA DE ESPAÑA



017606230

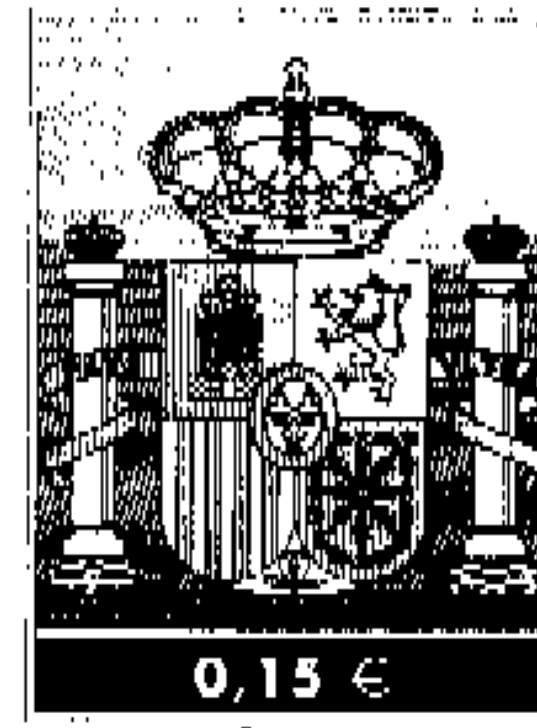
CLASE 8.<sup>a</sup>

1. CUENTAS ANUALES



8R2253962

01/2008



REPUBLICA ESPAÑOLA



017606231

CLASE 8.<sup>a</sup>

REPUBLICA ESPAÑOLA

1.1. BALANCES DE SITUACIÓN

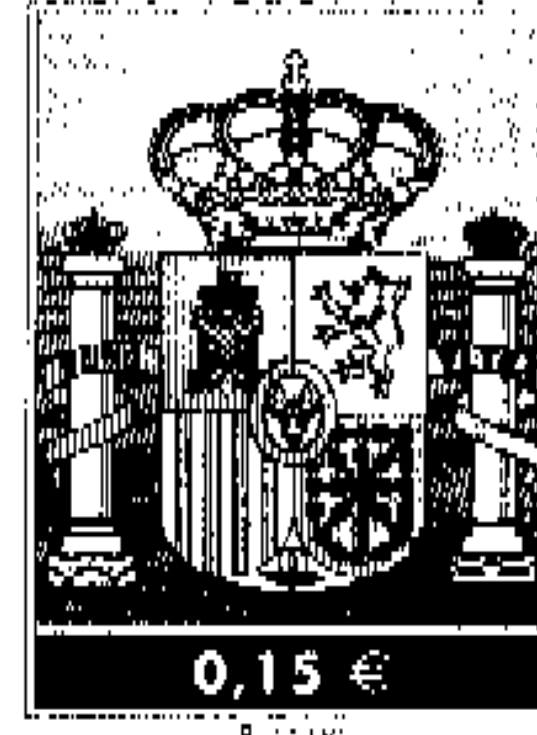


8R2253961

01/2008



0,15 €

CLASE 8.<sup>a</sup>

0,03 EUROS



017606232

TDA 8, Fondo de Titulización Hipotecaria

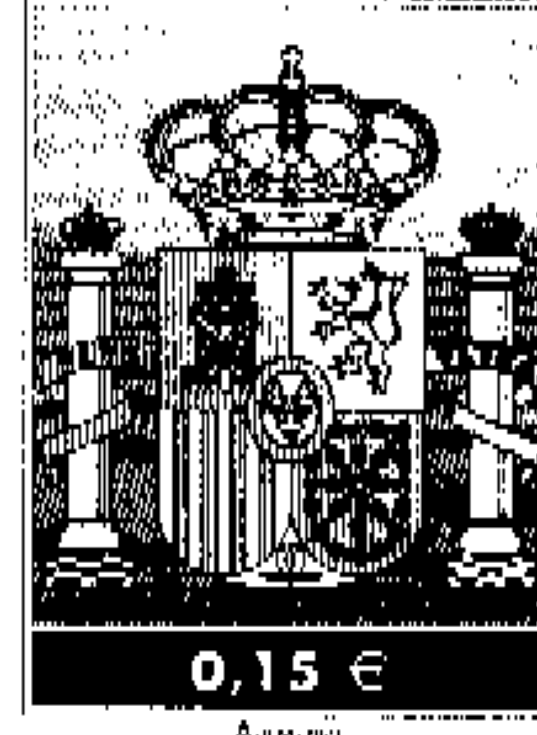
Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2007	2006
<b>ACTIVO</b>		
<b>INMOVILIZADO</b>		
Inmovilizaciones financieras		
Participaciones Hipotecarias	36.885	44.460
Subtotal inmovilizado	36.885	44.460
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Deudores por Participaciones Hipotecarias	913	1.071
Tesorería	312	262
Cuentas de periodificación	75	71
Subtotal activo circulante	1.300	1.404
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>38.185</b>	<b>45.864</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		
Bonos de Titulización	37.939	45.603
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	65	75
Subtotal acreedores a largo plazo	38.004	45.678
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios		
<b>TOTAL PASIVO</b>		



8R2253960

01/2008



01/2008



017606233

CLASE 8.<sup>a</sup>

1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

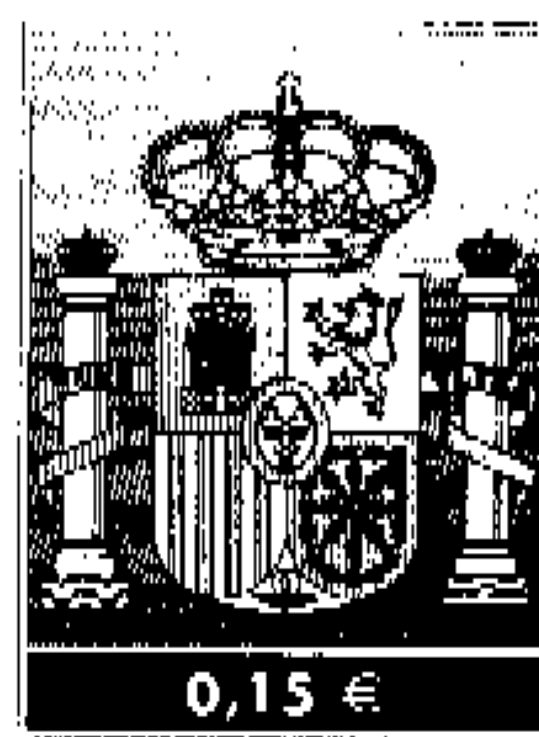




01/2008



0,15 €



8R2253959



CLASE 8.<sup>a</sup>



017606234

TDA 8, Fondo de Titulización Hipotecaria

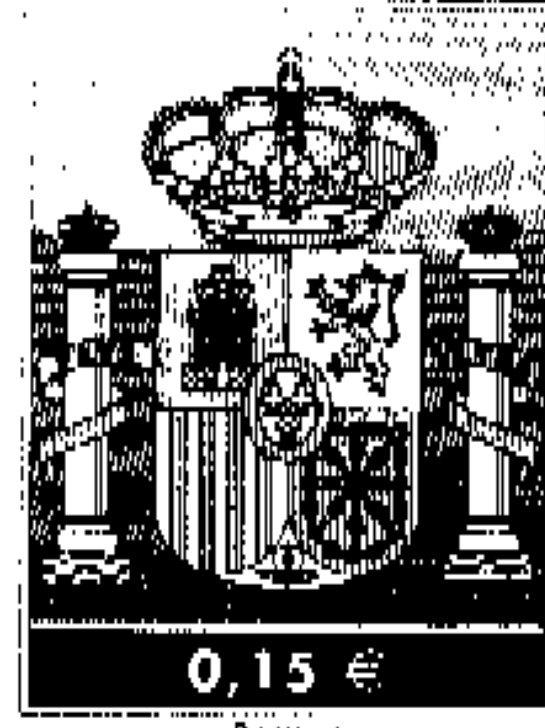
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros		Miles de euros	
	2007	2006	2007	2006
<b>DEBE</b>			<b>HABER</b>	
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	
Gastos financieros y gastos asimilados			Ingresos financieros	
Por otras deudas			Ingresos de Participaciones Hipotecarias	
Intereses de Bonos	1.883	1.641	Ingresos de cuentas de reinversión	
Intereses del Préstamo Subordinado	3	2		
	1.886	1.643		
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	90	175	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	
<b>OTROS GASTOS</b>				
Otros gastos de explotación				
Servicios de profesionales independientes	24	27		
Margen de Intermediación Financiera	66	148		
	90	175		
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	-	-	<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	175
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	-	-	<b>PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-		
	-	-	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	-

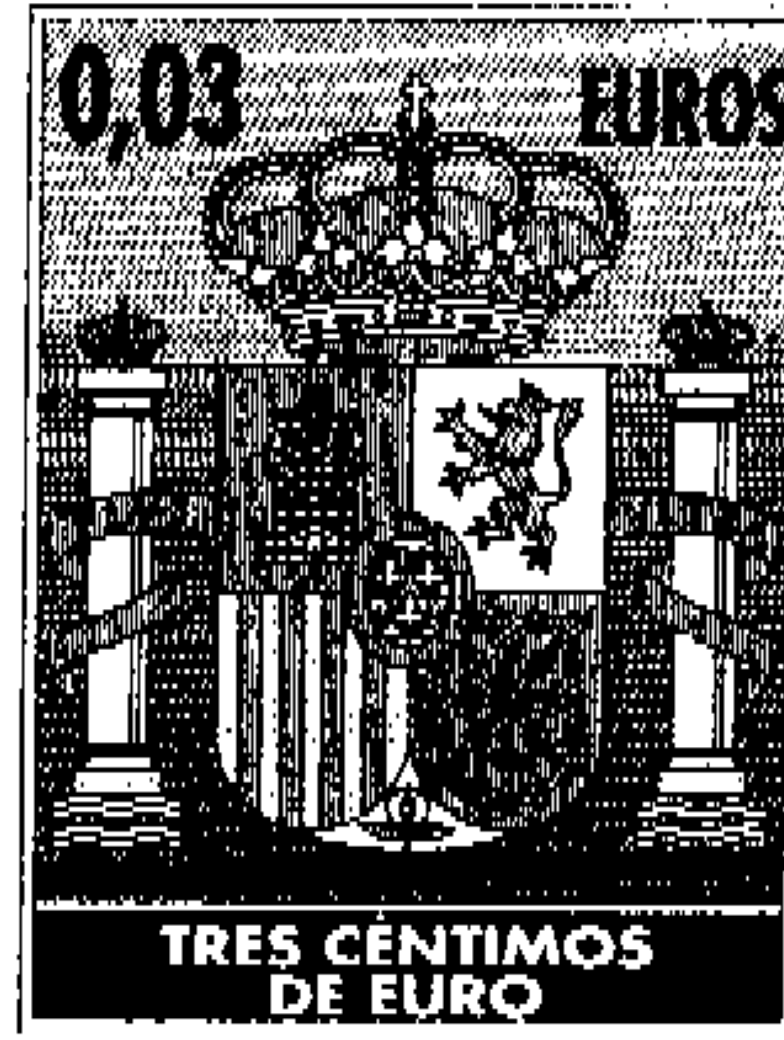


8R2253958

01/2008



REVENUE

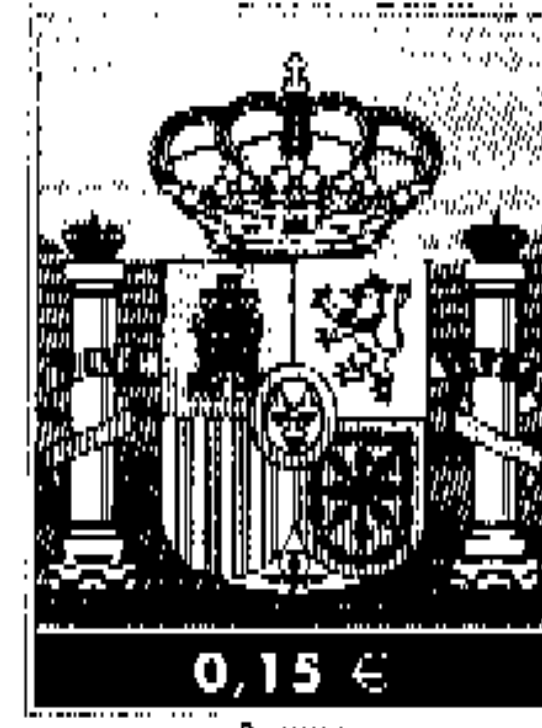


017606235

CLASE 8.<sup>a</sup>

1.3. MEMORIA





8R2253957

01/2008

Bilbao, 31 de Julio de 2008



017606236

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

FONDO DE TITULIZACIÓN

TDA 8, Fondo de Titulización Hipotecaria

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2007

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

## a) Constitución y objeto social

TDA 8, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 9 de abril de 1999, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias de 150.186.158 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 16 de abril de 1999.

Con fecha 8 de abril de 1999 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización con cargo al mismo por importe de 150.200.000 euros (Nota 8).

El activo de TDA 8, Fondo de Titulización Hipotecaria, está integrado por Participaciones Hipotecarias emitidas por Bilbao Bizkaia Kutxa.

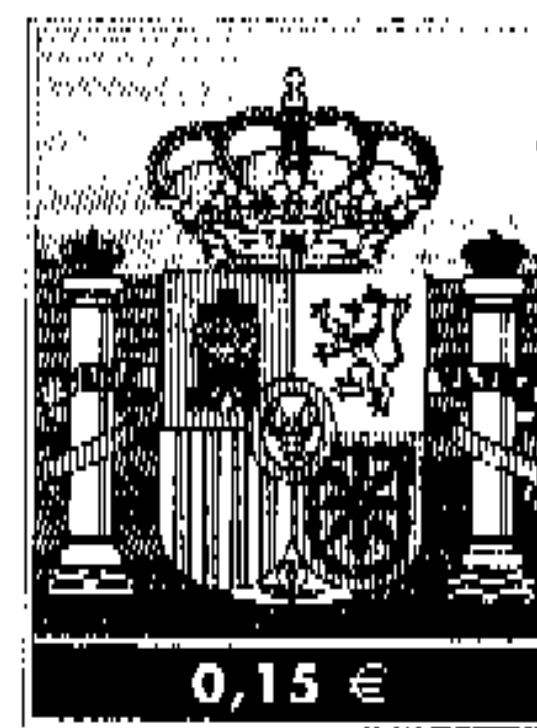
El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos Subordinados en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



8R2253956

01/2008



017606237

CLASE 8.ª

## b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias que agrupan. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en la cuenta de reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo.

Bajo una hipótesis de amortización anticipada del 10% el Fondo se extinguirá en diciembre de 2011.

## c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación; todo ello recogido en la escritura de constitución del Fondo:

## 1. Gastos e Impuestos.

Gastos que sean a cargo del Fondo, incluyendo los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

## 2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.

## 3. Pago de Intereses de los Bonos A.

Intereses devengados correspondientes a los Bonos A. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

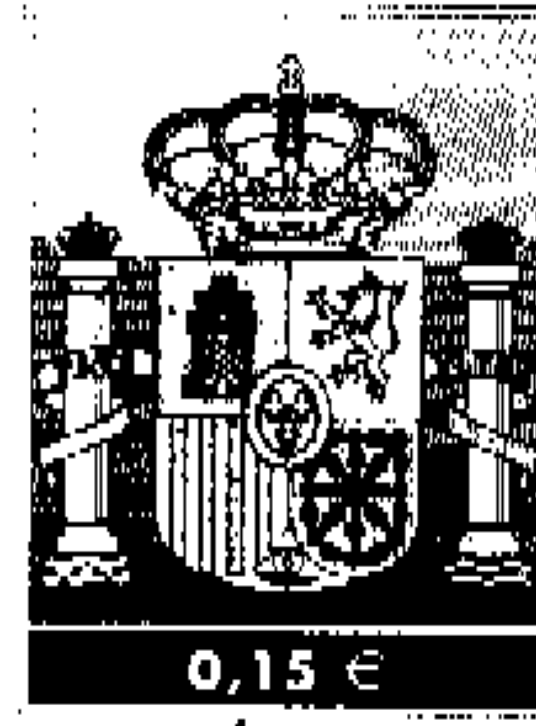
## 4. Pago de Intereses de los Bonos B.

Intereses devengados correspondientes a los Bonos B. En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.



8R2253955

01/2008



www.mec.es



017606238

CLASE 8.ª

5. Amortización de los Bonos A.
6. Reembolso de las disposiciones de principal efectuadas con cargo al Crédito Subordinado.
7. Amortización de los Bonos B.
8. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
9. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.
10. Intereses devengados por el Crédito Subordinado.
11. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado A.
12. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado B.
13. Margen de Intermediación Financiera (Comisión Variable de la Entidad Emisora), que se determina por la diferencia entre los Recursos Disponibles en cada Fecha de Pago y los pagos que deba realizar el Fondo (apartados 1 a 12 anteriores).

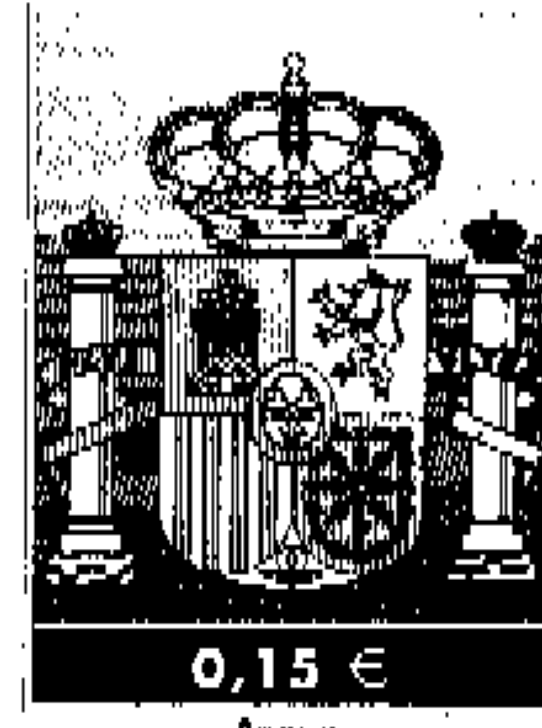
#### Otras Reglas

- a) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
  1. Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
  2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
  3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.



8R2253954

01/2008



017606239

CLASE 8.<sup>a</sup>

- b) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal del Préstamo Subordinado y de reembolso de disposiciones del Crédito Subordinado y Margen de Intermediación Financiera, tendrá carácter individual para cada Emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada, de forma que por ejemplo será posible que se proceda al reembolso de disposiciones del Crédito Subordinado que correspondan a un Emisor, aún cuando no se haya procedido al pago del principal del Préstamo Subordinado a todos los Prestamistas.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

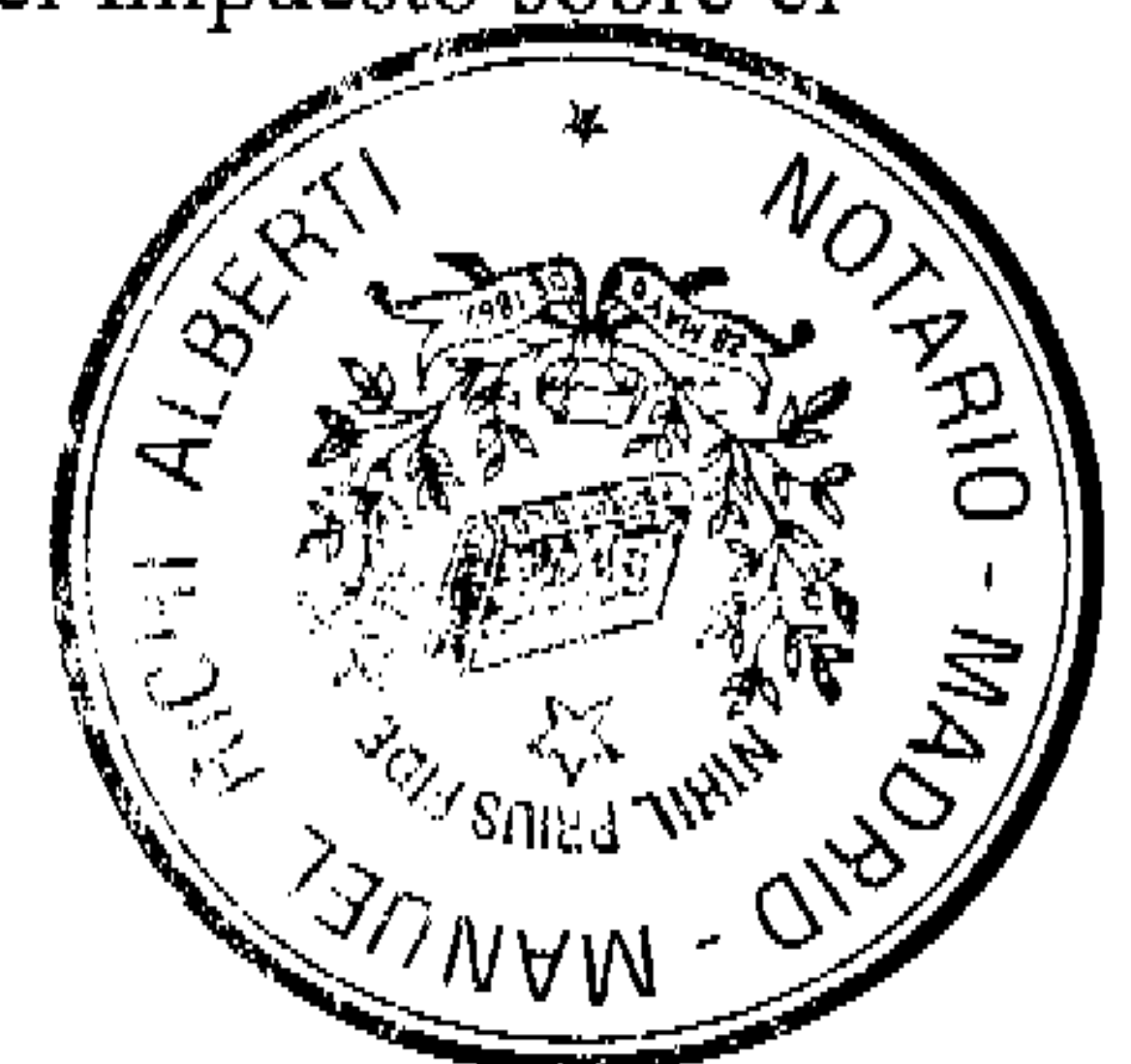
Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a, una cuarta parte del 0,04% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago inmediatamente anterior.

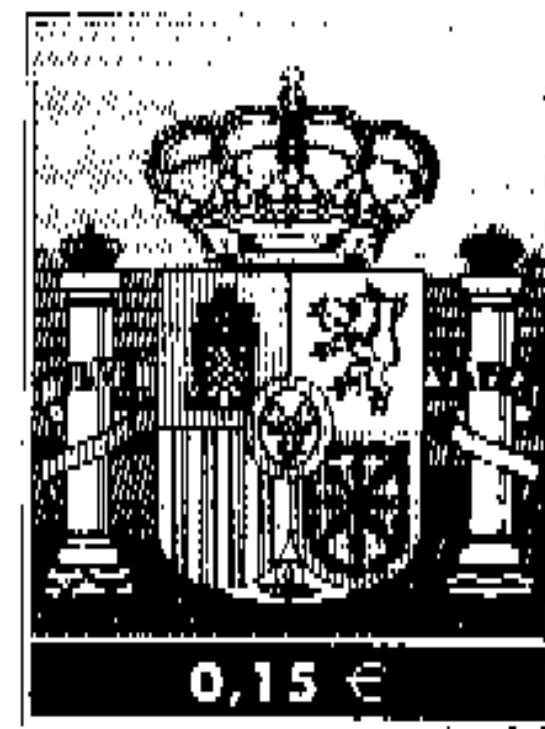
e) Normativa legal

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y regulaciones posteriores de desarrollo y en concreto es de aplicación el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisión y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.





8R2253953

01/2008

L. 1/2007



017606240

CLASE 8.<sup>a</sup>

L. 1/2007

g) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad Gestora está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

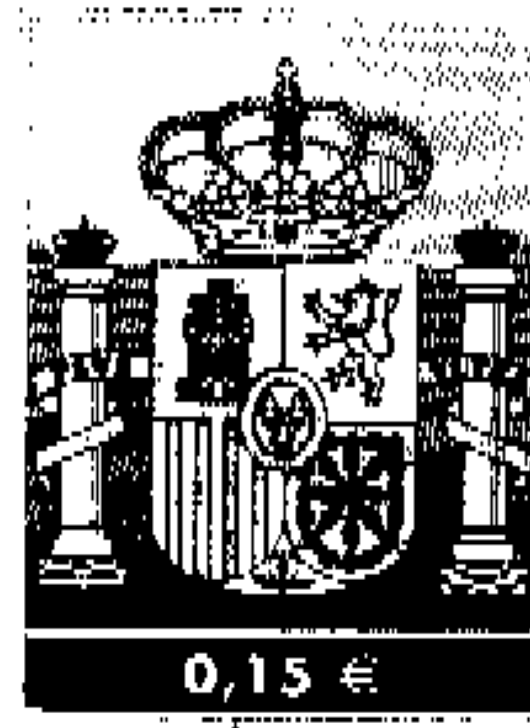
## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

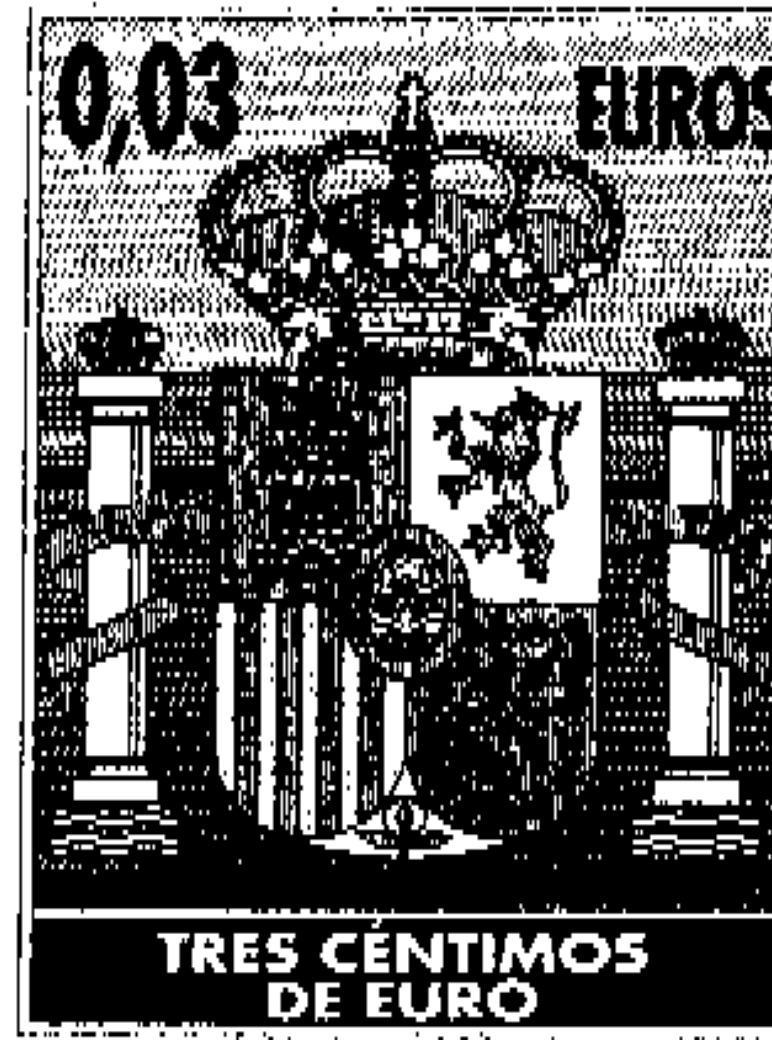




8R2253952

01/2008

17-03-1987



017606241

CLASE 8.ª

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Préstamo Hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2008, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Participaciones Hipotecarias bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

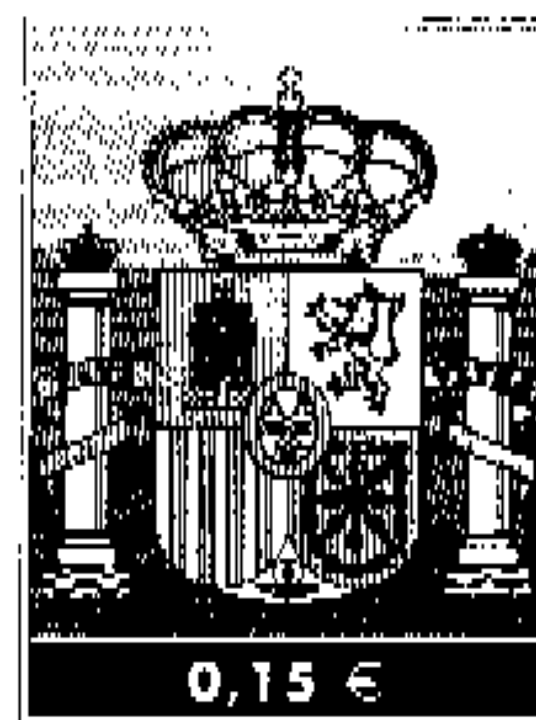
#### a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.







8R2253951

01/2008



017606242

CLASE 8.ª

## b) Inmovilizado financiero

## Cartera de Participaciones Hipotecarias

En la fecha de constitución del Fondo se registran por el valor nominal de las participaciones adquiridas a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Las Participaciones Hipotecarias impagadas se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de las Participaciones consideradas fallidas se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra como "Pérdidas por créditos fallidos" en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Las Participaciones Hipotecarias fallidas se definen como aquellas cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

## c) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería y de las Participaciones Hipotecarias.

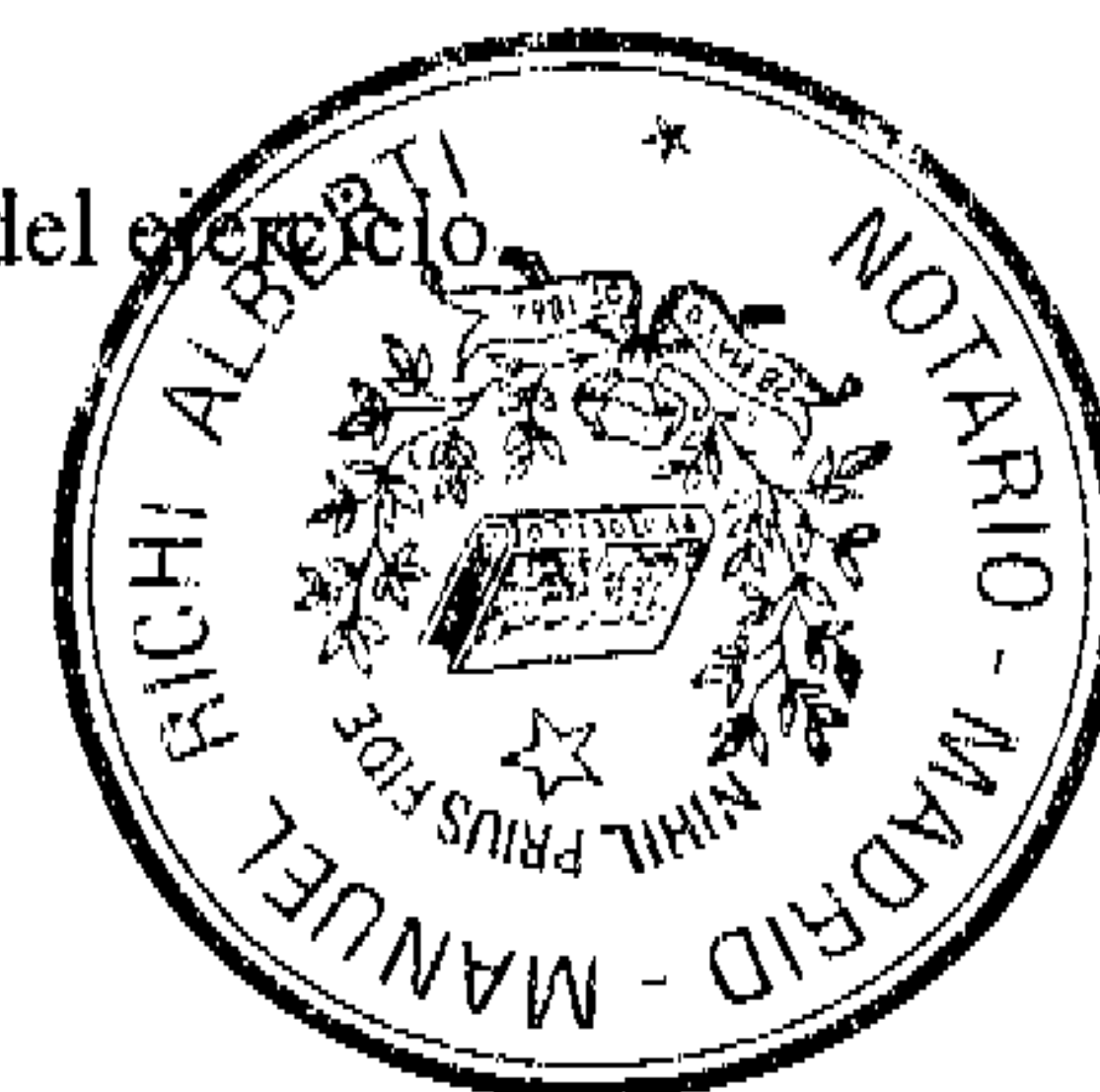
## d) Acreedores a largo plazo

## Bonos de Titulización

Se corresponde con la emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

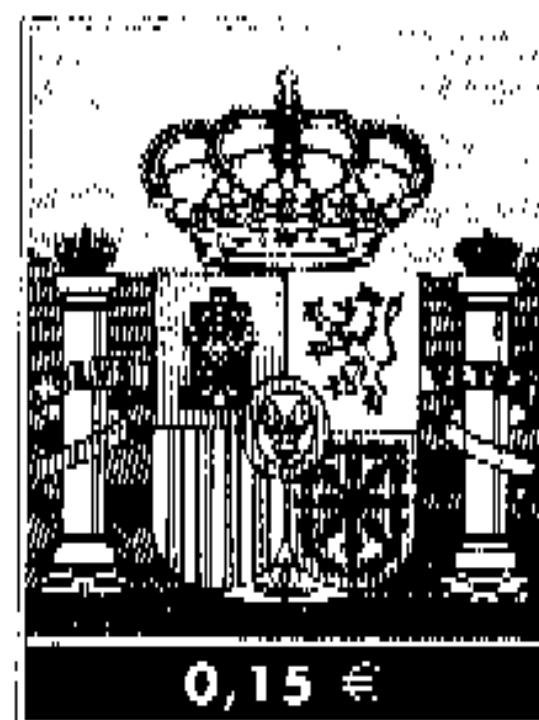
## Entidades de crédito. Préstamo Subordinado

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.



8R2253950

01/2008



017606243

CLASE 8.ª

## e) Acreedores a corto plazo

## Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y posiciones pasivas con entidades financieras.

## f) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

## 4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

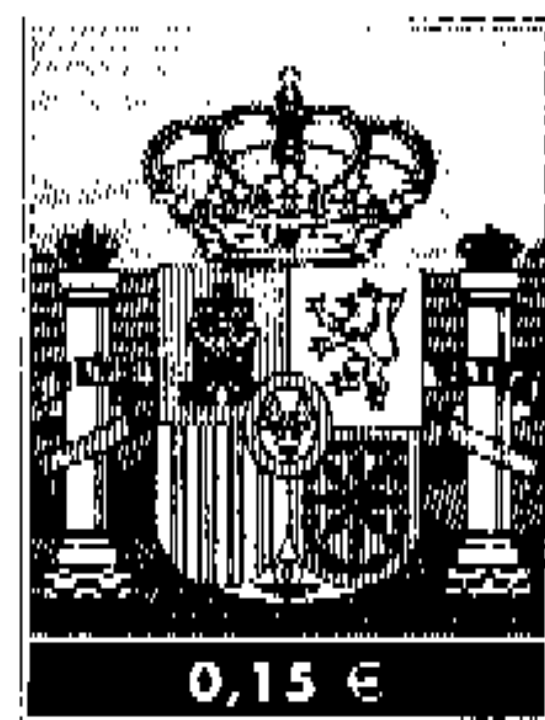
La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.



8R2253949

01/2008



4738114617



017606244

CLASE 8.ª

5. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	44.460
Amortizaciones	<u>(7.575)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>36.885</u>

Las participaciones vencidas y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007 se presentan en el epígrafe de "Deudores por Participaciones Hipotecarias" por un importe de 748 miles de euros, junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 913 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2007 este epígrafe incluye participaciones hipotecarias impagadas por importe de 5 miles de euros.

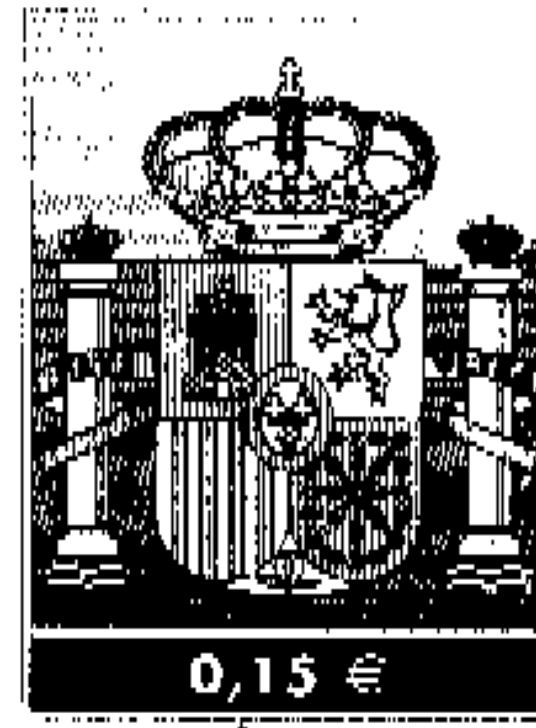
Las Participaciones Hipotecarias tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por un Título Múltiple representativo de las Participaciones.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2007 es del 5,208%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.

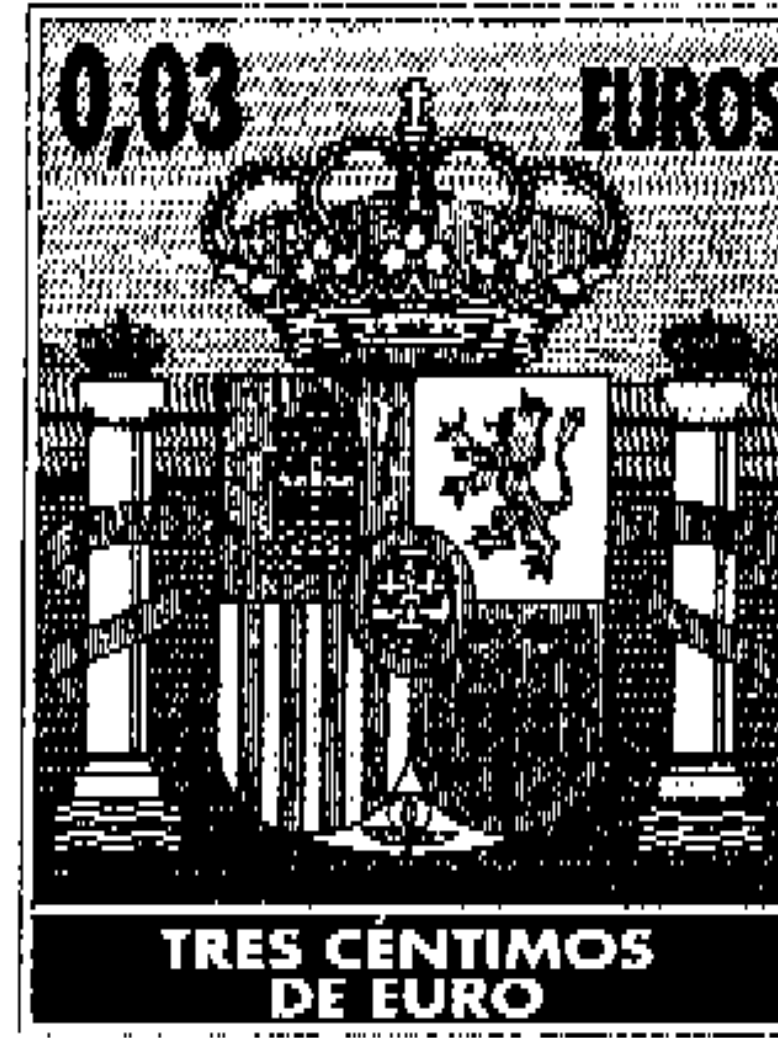


8R2253948

01/2008



01/2008



017606245

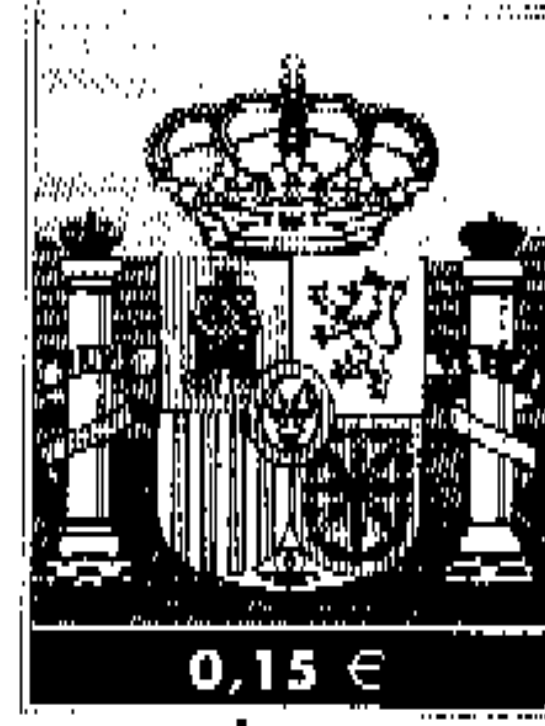
CLASE 8.ª

- El cobro del emisor de las Participaciones Hipotecarias en concepto de principal o intereses se realizará el 20 de cada mes, fecha de cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el B.B.K. denominada "Cuenta de Reinversión".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones.
- Las Participaciones Hipotecarias solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las Participaciones representadas en un Título Múltiple se encuentran depositadas en el I.C.O.
- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias. Las características comentadas son las siguientes:
  - Los Préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
  - Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla el siguiente punto.
  - El préstamo no puede superar el 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.
  - Que el valor del bien hipotecado no baje del valor de tasación inicial en más de un 20% del mismo.
  - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor de tasación, por el valor inicial del préstamo o al menos por el saldo del préstamo al 11 de enero de 1999.

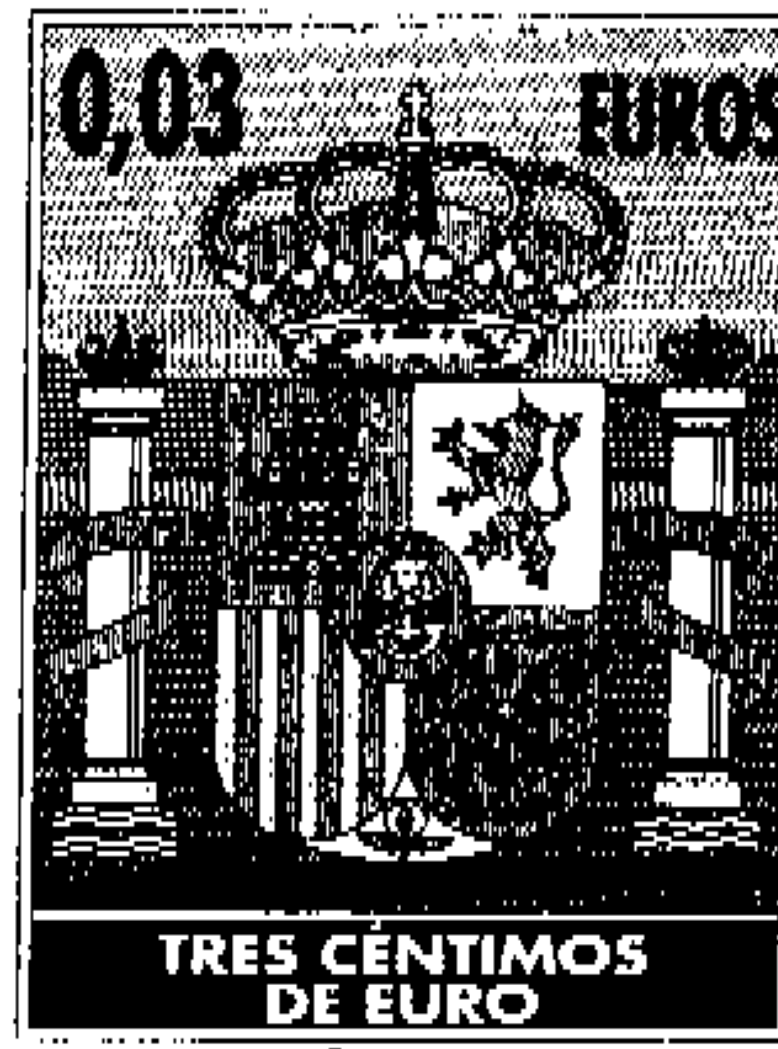




01/2008



8R2253947

CLASE 8.<sup>a</sup>

017606246

- Las Participaciones Hipotecarias de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 16 de abril de 1999.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo por aplicación del artículo 5.3 de la Ley 19/1992, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias emitidas, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora. Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias.
- La Agencia calificadora ha sido Moody's Investors Service España, S.A.
- Nivel de calificación Aaa a los Bonos de la serie A y de A2 a los Bonos de la serie B.

En el supuesto de que algún Emisor acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el correspondiente Emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada Préstamo Hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada Fecha de Cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el Préstamo Hipotecario desde la última Fecha de Cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el Préstamo Hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma de (i) el Tipo de Interés de Referencia para los Bonos, más (ii) un diferencial de 0,40%.

Por otro lado, en cada fecha de pago, el Fondo abonará a cada Emisor la diferencia positiva de tipos de interés, que se denomina Margen de Intermediación Financiera.

El contrato se terminará en la fecha de disolución del Fondo.

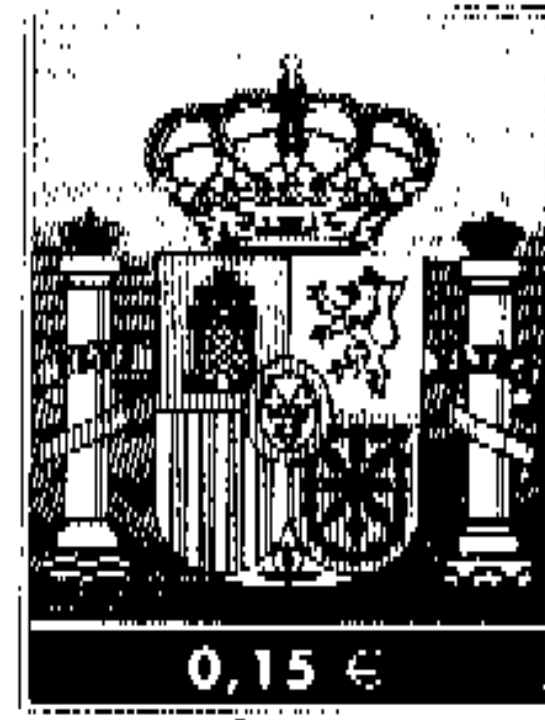
Durante 2008, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo Hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Participaciones Hipotecarias por importe de 3.885 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias por importe de 75 miles de euros (Nota 7), que, al estar pendientes de cobro se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha.

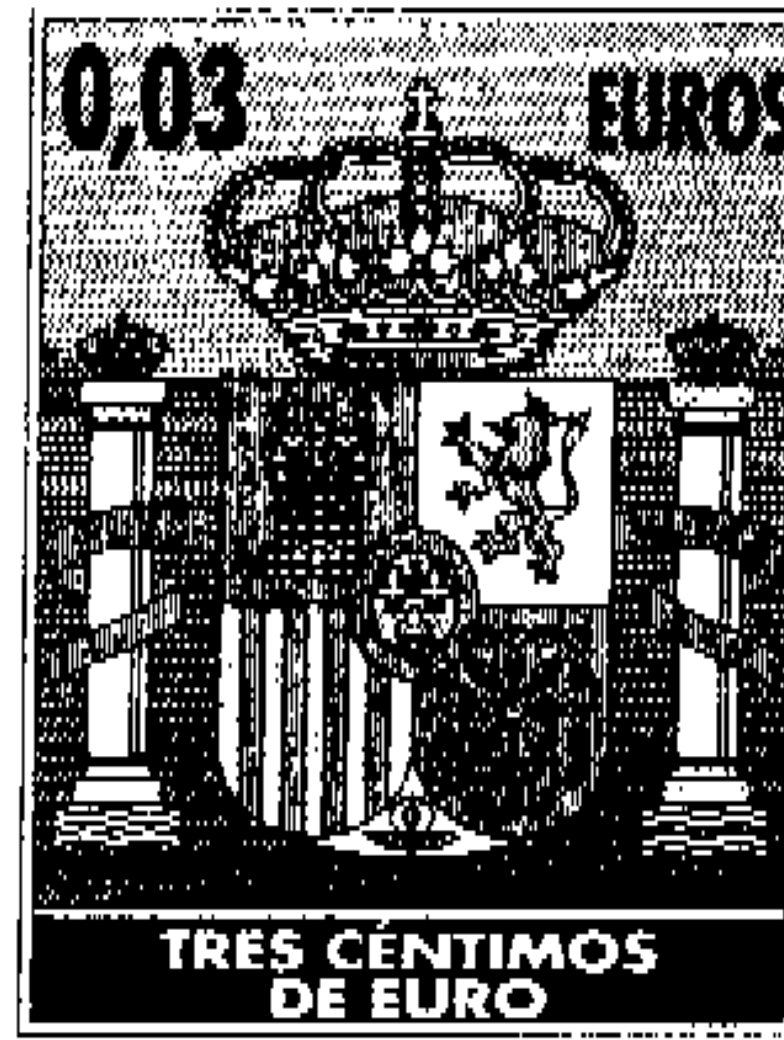


8R2253946

01/2008



01/2008



017606247

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 6. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 se corresponde con el efectivo depositado en dos entidades financieras como materialización de la cuenta de reinversión que será movilizado sólo en la Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés igual al Euribor a tres meses y se liquida el 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año.

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	262
Altas	19.287
Bajas	<u>(19.237)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>312</u>

## 7. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

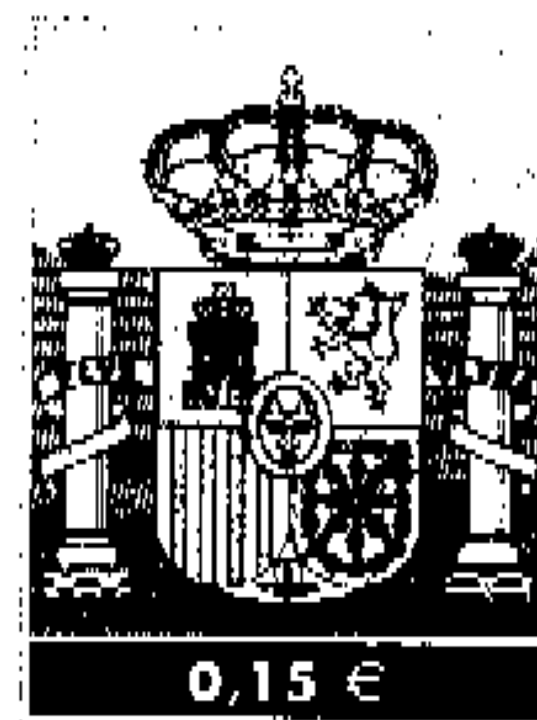
	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Participaciones Hipotecarias (Nota 5)	<u>75</u>
	<u>75</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.



8R2253945

01/2008



g... ..



017606248

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 8. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de dos series de Bonos de Titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	150.200.000 euros.
Número de Bonos	1.502 { 1.448 Bonos Serie A { 54 Bonos Serie B
Importe nominal unitario	100.000 euros.
Interés variable	Bonos Serie A: Euribor a 3 meses + 0,24% Bonos Serie B: Euribor a 3 meses + 0,50%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	16 de abril de 1999.
Fecha del primer pago de intereses	22 de junio de 1999.
Amortización	La amortización de los Bonos B comenzará sólo cuando hayan quedado totalmente amortizados los Bonos A.  El vencimiento de los Bonos se producirá en la Fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.  La amortización de los Bonos se realizará, a prorrata entre los Bonos de la Clase que corresponda amortizar, mediante reducción del nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:  a) la diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias no Fallidas; y  b) los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los pagos correspondientes a los siguientes conceptos: - Gastos e Impuestos. - Comisión a la Gestora. - Pago de intereses a los Bonos A. - Pago de intereses a los Bonos B.
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas	Junio de 2016.

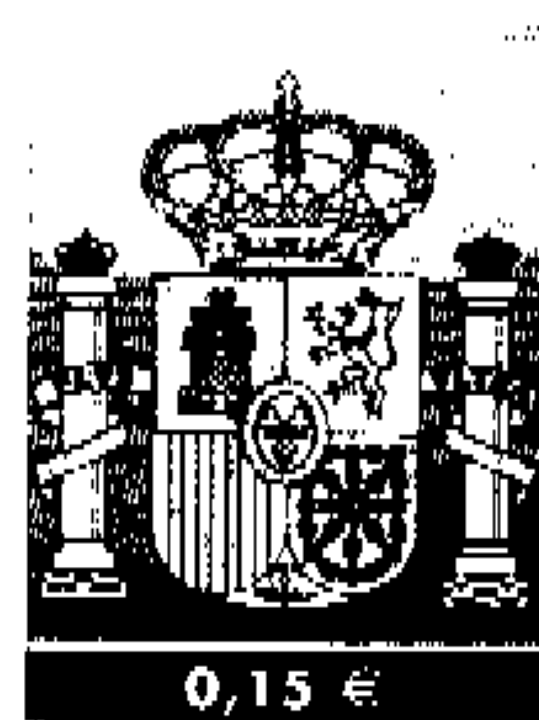
Acumulación de Amortizaciones

Las amortizaciones no satisfechas a la Gestora en una Fecha de Pago se acumularán a la siguiente devengo de intereses, y de acuerdo con la prestación de pagos a realizar por el Fondo (Nota 1).



8R2253944

01/2008



017606249

CLASE 8.ª

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	45.603
Amortizaciones	<u>(7.664)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>37.939</u>

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Los Bonos están admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

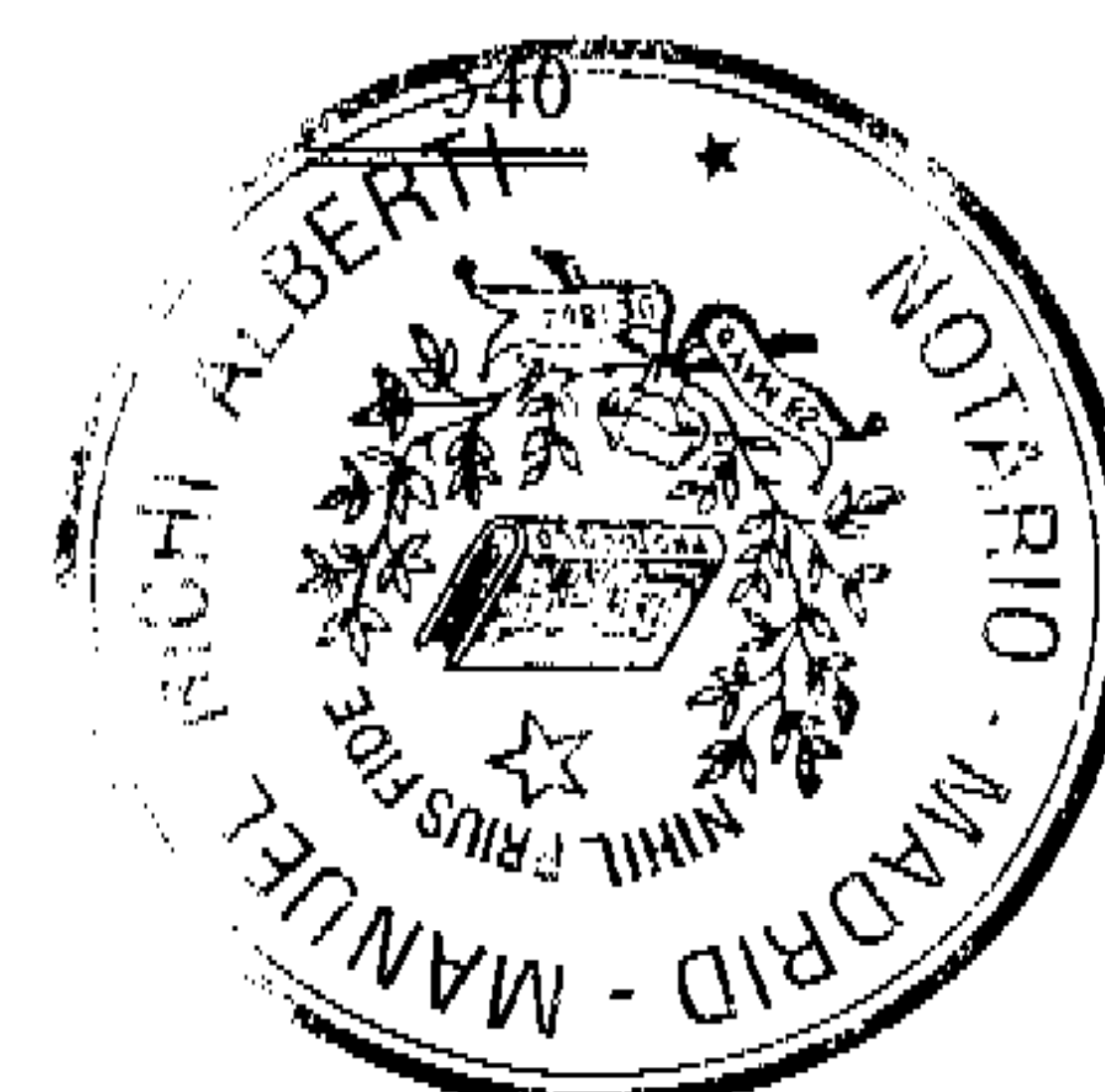
Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 37 miles de euros que, al estar pendientes de pago, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 10).

#### 9. ENTIDADES DE CRÉDITO. PRÉSTAMO SUBORDINADO

En la Fecha de Desembolso, 16 de abril de 2000, el Fondo recibió dos préstamos subordinados de la entidad emisora de Participaciones Hipotecarias por importe total de 1.039.818 euros que tienen las siguientes características:

##### PRÉSTAMO SUBORDINADO A:

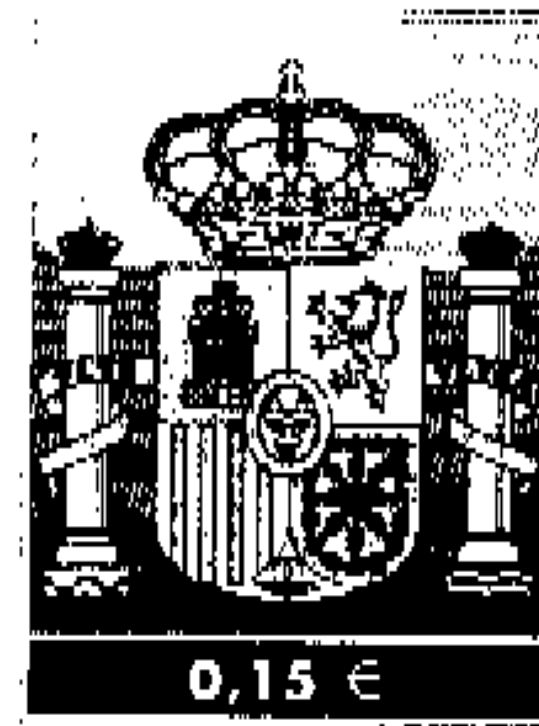
	<u>Miles de euros</u>
- Importe facilitado por la Entidad: Bilbao Bizkaia Kutxa	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	Completamente amortizado.





8R2253943

01/2008



01/2008



017606250

CLASE 8.<sup>a</sup>

PRÉSTAMO SUBORDINADO B:

	<u>Miles de euros</u>
- Importe facilitado por la Entidad: Bilbao Bizkaia Kutxa	<u>500</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	65 miles de euros.
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente en cada momento.
Finalidad:	A cubrir el desfase correspondiente a la Primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias.
Amortización:	En cada fecha de pago reduciendo el principal nominal pendiente en la misma proporción en que se reduzca el saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias.
Cláusula de Subordinación:	La totalidad de las cantidades que deban abonarse al Emisor, tanto en concepto de intereses devengados, como en concepto de amortización de principal, tendrá carácter de subordinado respecto a los demás pagos a efectuar por el Fondo y en consecuencia sólo le serán abonados en el supuesto que los Recursos Disponibles del Fondo en cada Fecha de Pago, sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en la Nota 1.c) apartados 1 a 8 para los intereses y 1 a 11 para el principal.

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos de Préstamos Subordinados por importe de 1 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 10).



8R2253942

01/2008



0,15 €



017606251

CLASE 8.ª

10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 8)	37
Entidades de crédito (Nota 9)	<u>1</u>
	38
Margen de Intermediación financiera	124
Avance técnico	8
Administraciones Públicas acreedoras	3
Acreedores por prestaciones de servicio	<u>8</u>
	<u><u>181</u></u>

La cuenta "Margen de Intermediación Financiera" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Margen de Intermediación Financiera" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.

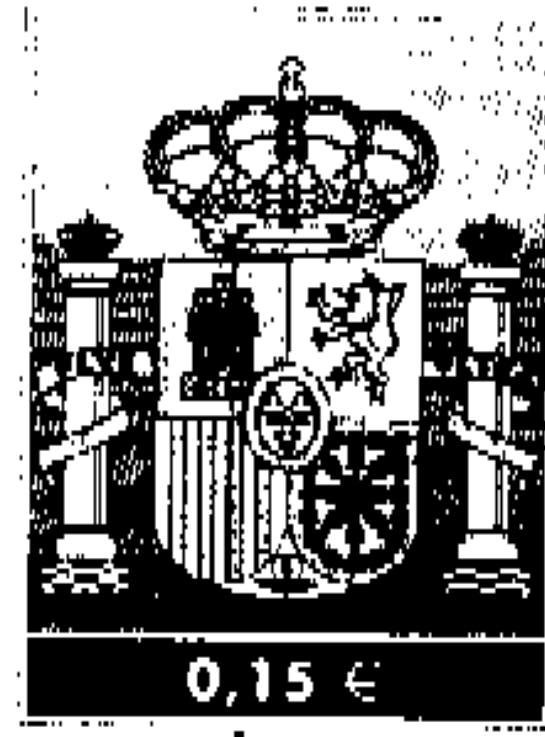
11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.





01/2008



8R2253941



017606252

**CLASE 8.ª**

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

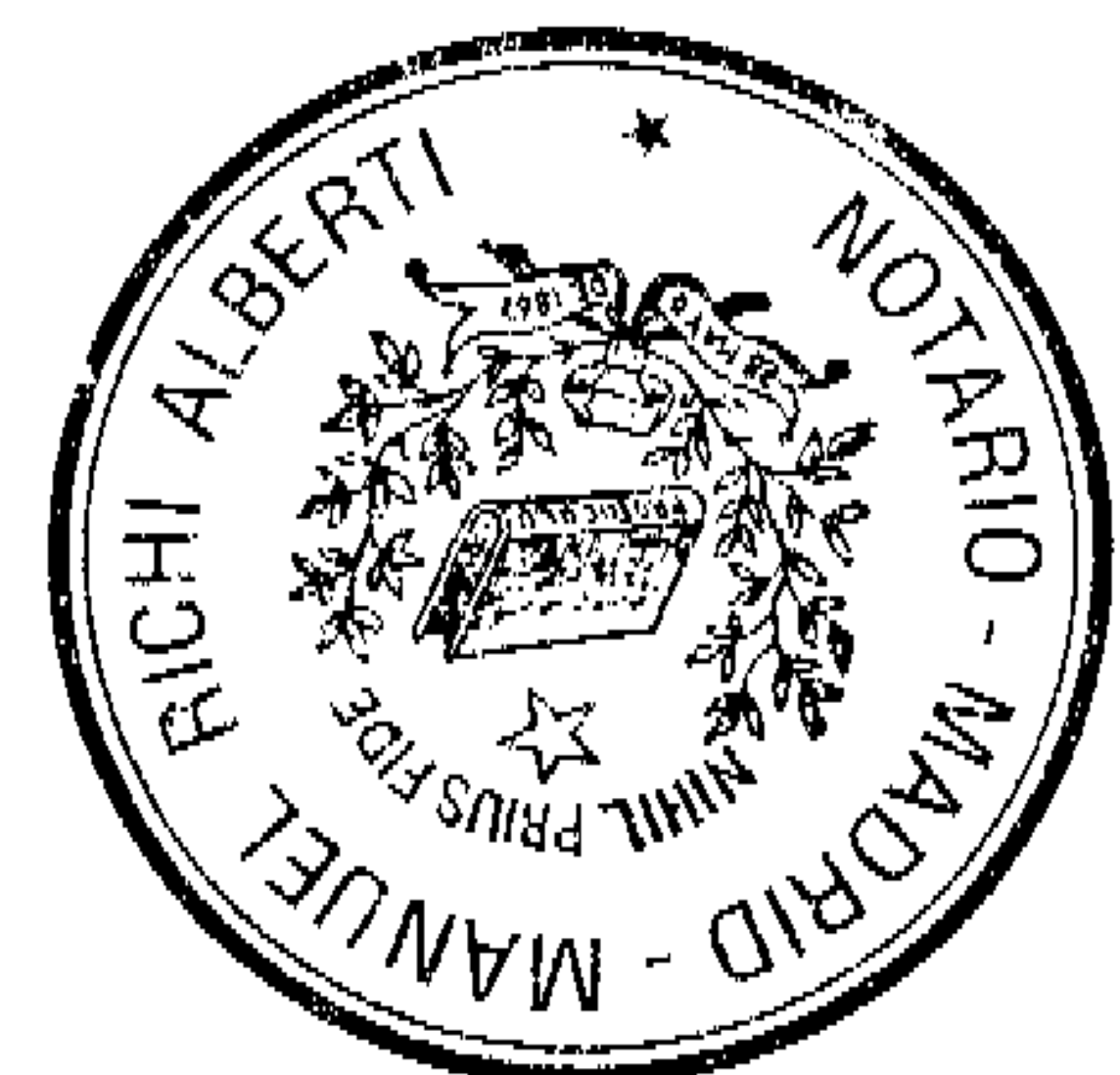
El Fondo, desde su constitución, no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.

## 12. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007 han ascendido a 4 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios distintos a la auditoría de cuentas.

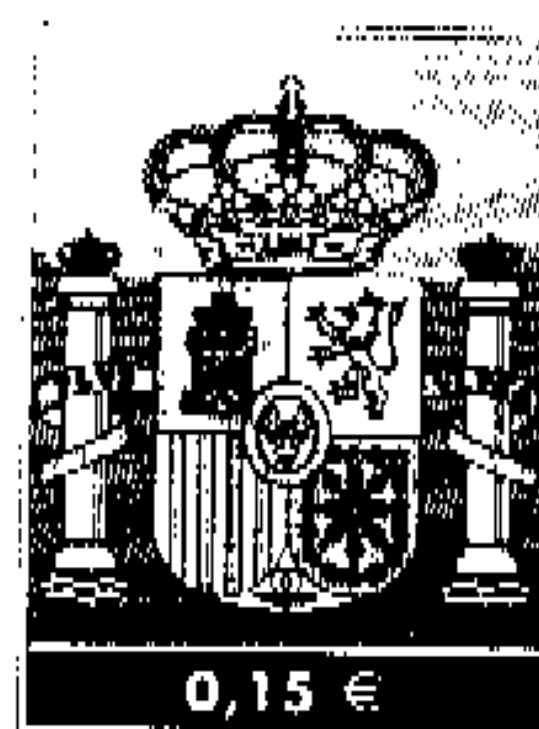
## 13. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



8R2253940

01/2008



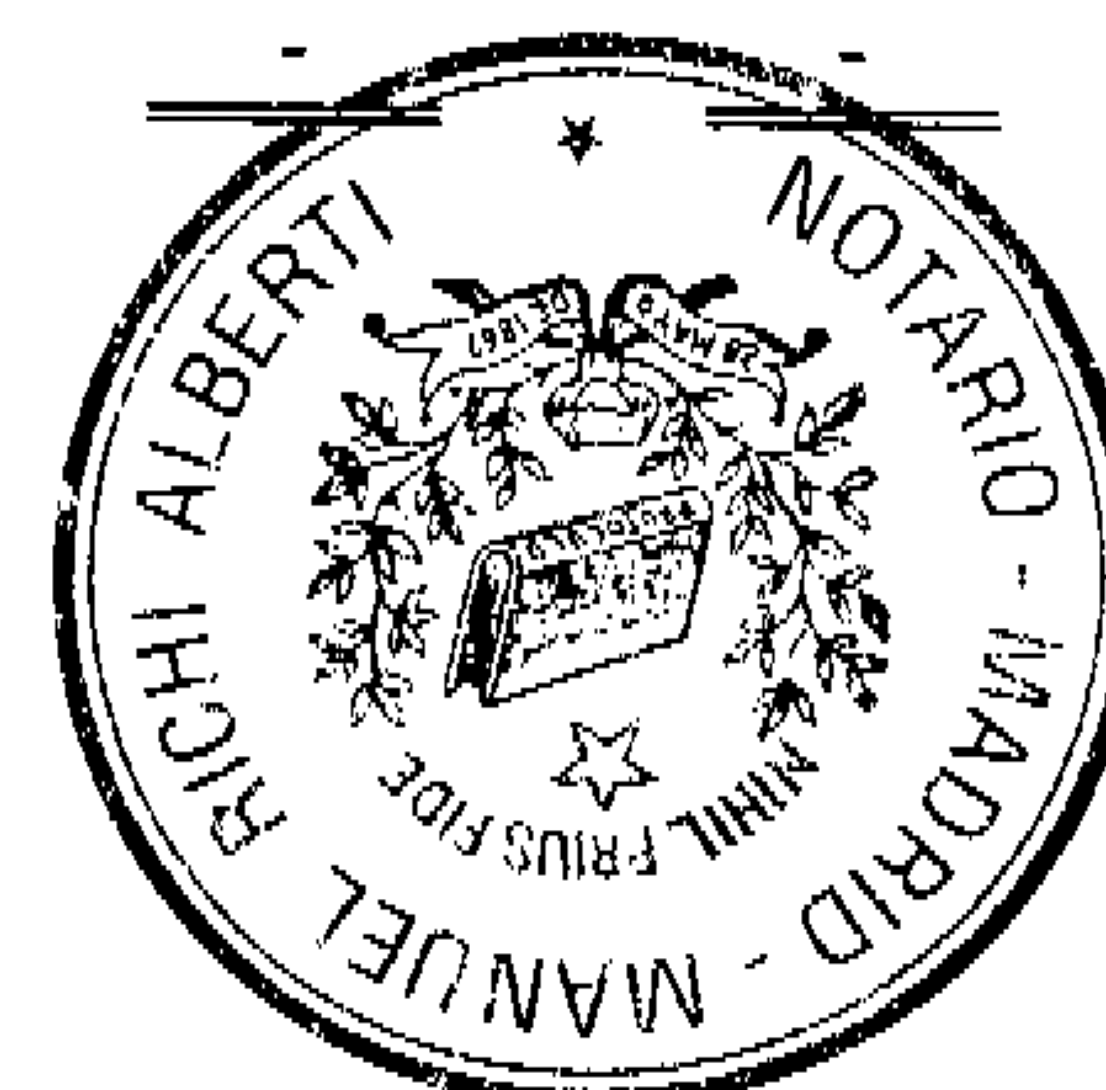
017606253

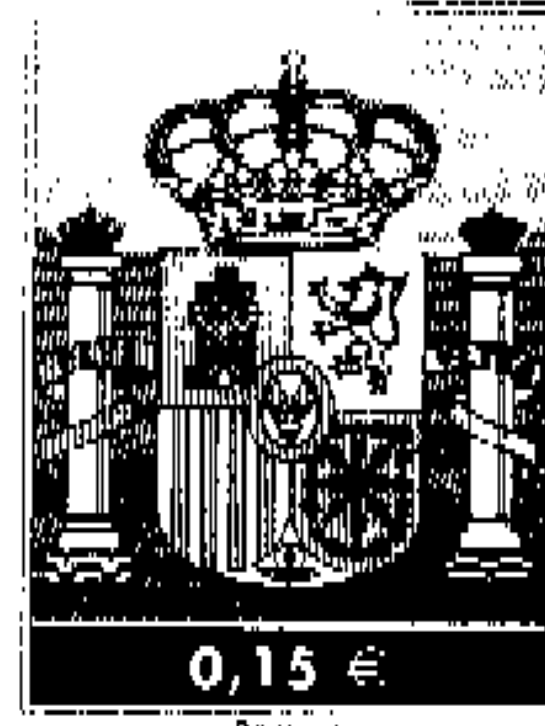
CLASE 8.<sup>a</sup>

14. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
<u>APLICACIONES</u>		
Bonos de Titulización	7.664	9.814
Entidades de crédito. Préstamo subordinado	10	16
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>7.674</b>	<b>9.830</b>
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	-	-
Participaciones Hipotecarias	7.575	9.380
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>7.575</b>	<b>9.380</b>
<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>(99)</b>	<b>(450)</b>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores	(158)	(372)
Tesorería	50	(79)
Cuentas de periodificación	4	5
Acreeedores a corto plazo	5	(4)
	<b>(99)</b>	<b>(450)</b>
<u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u>		
Resultado contable	-	-
Amortización	-	-
Recursos generados en las operaciones	-	-

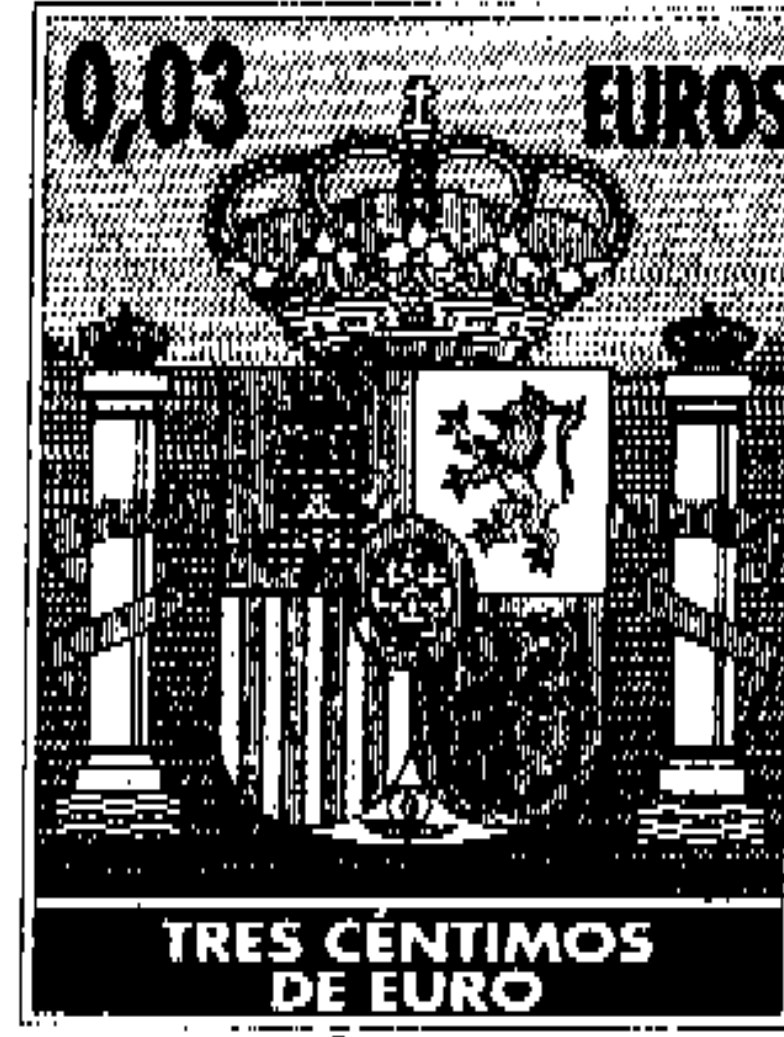




8R2253939

01/2008

01/2008



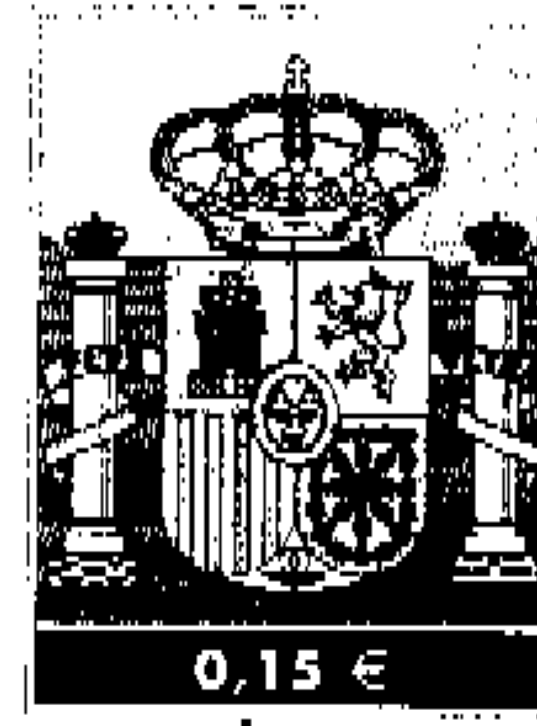
017606254

CLASE 8.<sup>a</sup>

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2007 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.





8R2253938

01/2008

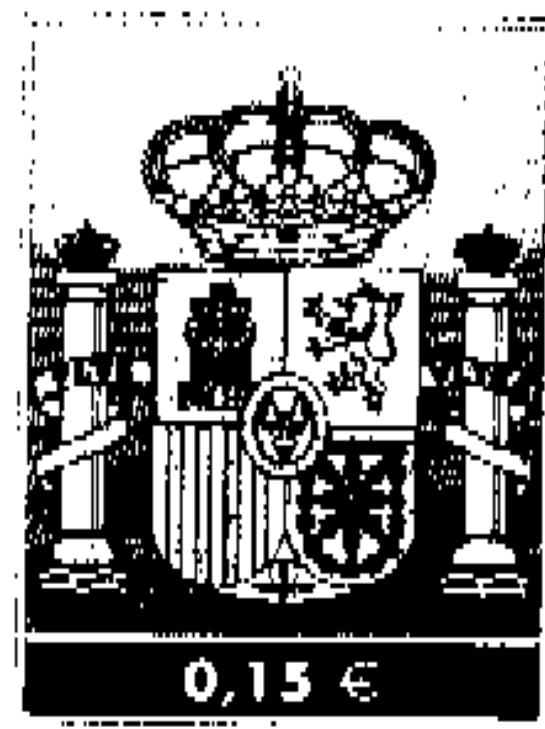


017606255

CLASE 8.<sup>a</sup>

2. INFORME DE GESTIÓN





8R2253937

01/2008



017606256

**CLASE 8.ª**

TDA 8, Fondo de Titulización Hipotecaria

Informe de Gestión

Ejercicio 2007

TDA 8, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 9 de abril de 1999. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 1.502 Bonos de Titulización Hipotecaria en dos Series. La Serie A está integrada por 1.448 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,24%. La Serie B está integrada por 54 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,50%.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 539.818,48 euros destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.
- Préstamo Subordinado B: por importe de 500.000 euros, destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias.

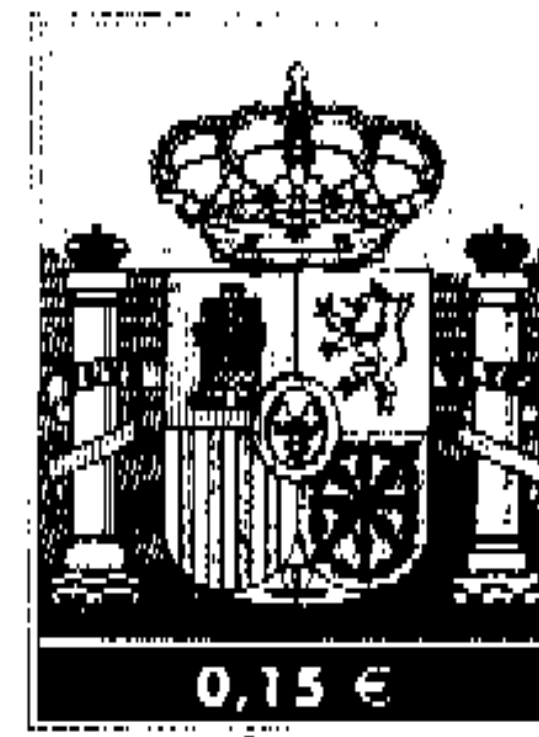
El Fondo dispone de un Crédito Subordinado concedido por la Entidad Emisora destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada momento, el Importe Máximo del Crédito será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,9% del Saldo Inicial de las Importe Inicial de las Participaciones Hipotecarias, y (ii) el 3,8% del saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias emitidas.

El Fondo liquida con la Entidad Emisora de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año.



8R2253936

01/2008



01/2008



017606257

CLASE 8.<sup>a</sup>

01/2008

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada de las Participaciones Hipotecarias del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 22 de diciembre de 2011, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Se adjunta a este informe de gestión el cuadro de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2007.

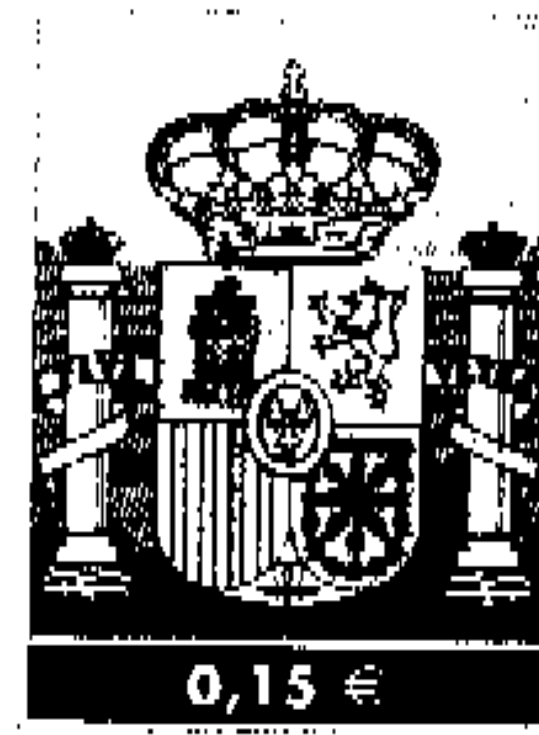
Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.







01/2008



8R2253935



CLASE 8.ª



017606258

**TDA 8, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA**  
**INFORMACION SOBRE EL FONDO**  
 a 31 de diciembre de 2007

**I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS**

1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros):	36.880.060,49
2. Vida residual (meses):	124,83
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses:	8,36 %
Últimos 6 meses:	6,83 %
Últimos 12 meses:	7,06 %
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,06 %
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,00 %
6. Porcentaje de fallidos <sup>1</sup> :	0,00 %
7. Saldo de fallidos (sin impagos):	0,00
8. Tipo medio de Cartera:	5,21 %
9. Nivel de Impagado <sup>2</sup> :	0,06 %

**II. BONOS**

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A	32.538.978,16
b) Serie B	5.400.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie A	22.471,67
b) Serie B	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A	22,47 %
b) Serie B	100,00 %
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (euros):	0,00
5. Intereses devengados no pagados:	37.379,34

**III. TIPOS DE INTERÉS**

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2007):

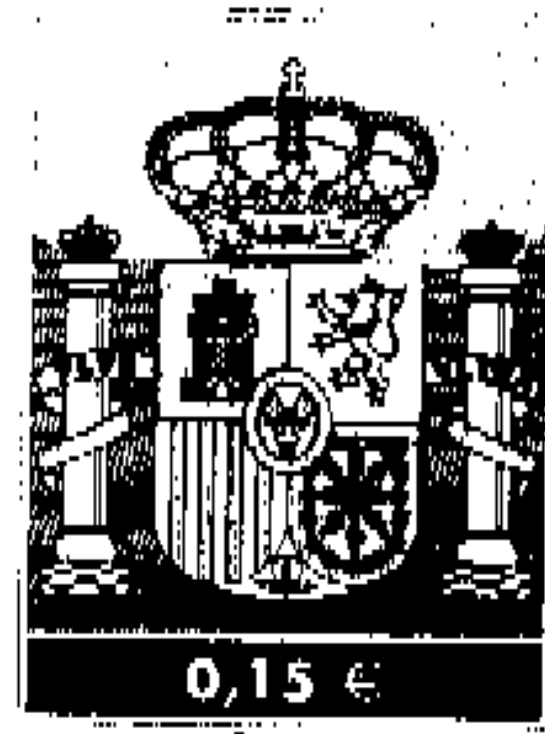
a) Serie A

b) Serie B



8R2253934

01/2008



017606259

CLASE 8.ª

IV LIQUIDEZ	
Liquidez:	
1. Saldo de la Cuenta de Tesorería (en Euros a 31 de diciembre de 2007):	3.883,88
2. Saldo de la Cuenta de Reversión (en Euros a 31 de diciembre de 2007):	308.178,33
VI GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN	
a) Gastos producidos 2007	16.685,06
b) Variación 2007	-18,01%

<sup>1</sup> Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

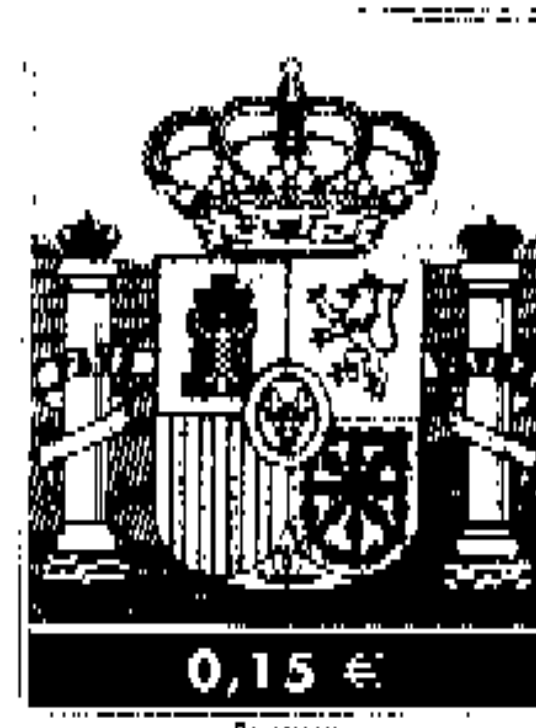
<sup>2</sup> Importe de principal (vencido y no vencido) de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el segundo y el noveno mes inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Pago respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.



01/2008



0,15 €



8R2253933



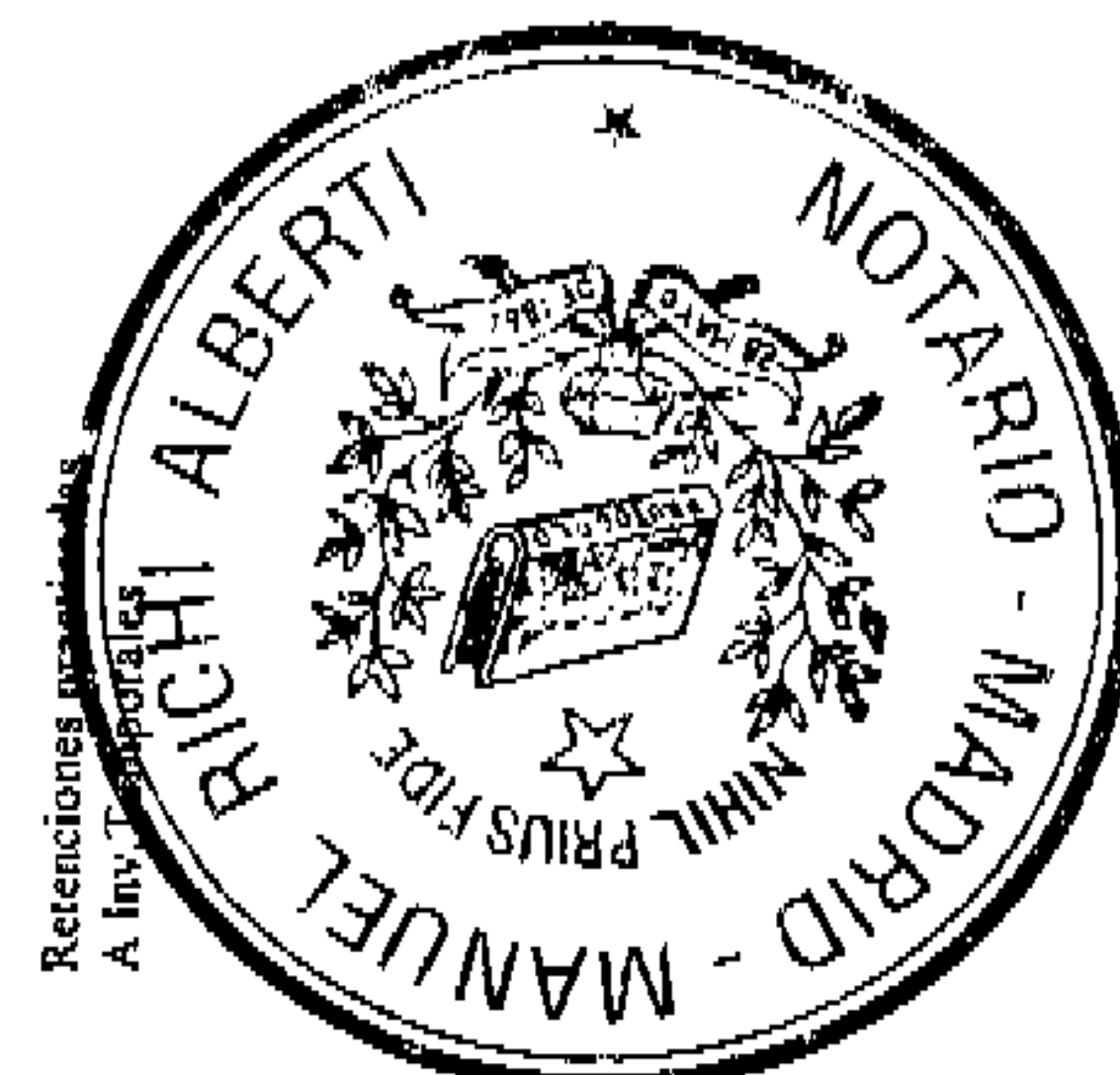
CLASE 8.<sup>a</sup>



017606260

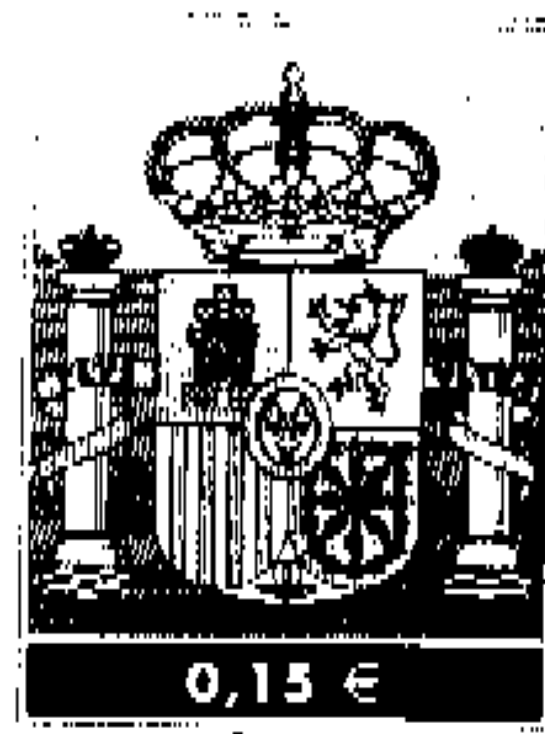
TDA 8, FONDO DE TUTILIZACION HIPOTECARIA  
FLUJOS DE CAJA DEL PERIODO: 22/12/06 - 22/12/07

	22/12/06 - 22/03/07		22/03/07 - 22/06/07		22/06/07 - 22/09/07		22/09/07 - 22/12/07		TOTAL	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
<b>I. INVERSIONES/FINANCIACIONES</b>										
Amortización Bonos Titulización Hip		2.267.481,12		2.010.084,64		1.419.546,80		7.664.003,36		
Amortización Participaciones Hip		0,00		0,00		0,00		10.535,37		
Amortización Puntos Subordinados										
<b>II. INTERESES</b>										
Intereses pagados a los BTH		453.503,06		478.402,26		497.611,80		1.891.047,10		
Intereses recibidos de las PTHs	468.521,85		474.326,01		490.095,70		1.920.170,00			
Intereses Puntos Subordinados		0,00		2.259,43		0,00		2.259,43		
Intereses Inversiones Temporales	12046,06		12324,4		13231,65396		47.855,16			
Avance Técnico Neto	-1.710,62		2.711,25		277,04		2.441,30		1.007,72	2.711,25
<b>III. GASTOS</b>										
Comisiones Periódicas:										
- Gestora		4.534,36		4.104,37		3.927,62		16.852,20		
- Agente de Pagos		1842,61		1810,36		1797,1		7.274,04		
- Gastos Auditoria		0,00		0,00				2.519,04		
- Gastos Extraordinarios (Iberclear + Otros gastos)		174		174		174		822,22		
- ALAF		336,40		13,55				349,95		
- Agencia Calificación				1046,32				1.046,32		
Excedente de Caja		0		0		0		58.306,42		
<b>Total Ingresos/Pagos</b>	2.924.888,29	2.727.871,55	2.304.101,40	2.441.120,98	2.328.625,09	2.565.676,85	2.148.944,97	1.923.057,32	9.706.559,75	9.657.726,70
Saldo inicial	259.345,28	456.362,02	456.362,02	319.342,44	319.342,44	82.290,68	82.290,68	308.178,33	1.117.340,42	1.166.173,47
<b>A Inversiones Temporales</b>										
<b>Total</b>	3.184.233,57	3.184.233,57	2.760.463,42	2.760.463,42	2.647.967,53	2.647.967,53	2.231.235,65	2.231.235,65	10.823.900,17	10.823.900,17
Retenciones Inversiones Temporales	81.624,16	81.624,16	83.071,02	83.071,02	86.111,00	86.111,00	89.569,64	89.569,64	340.375,82	340.375,82



8R2253932

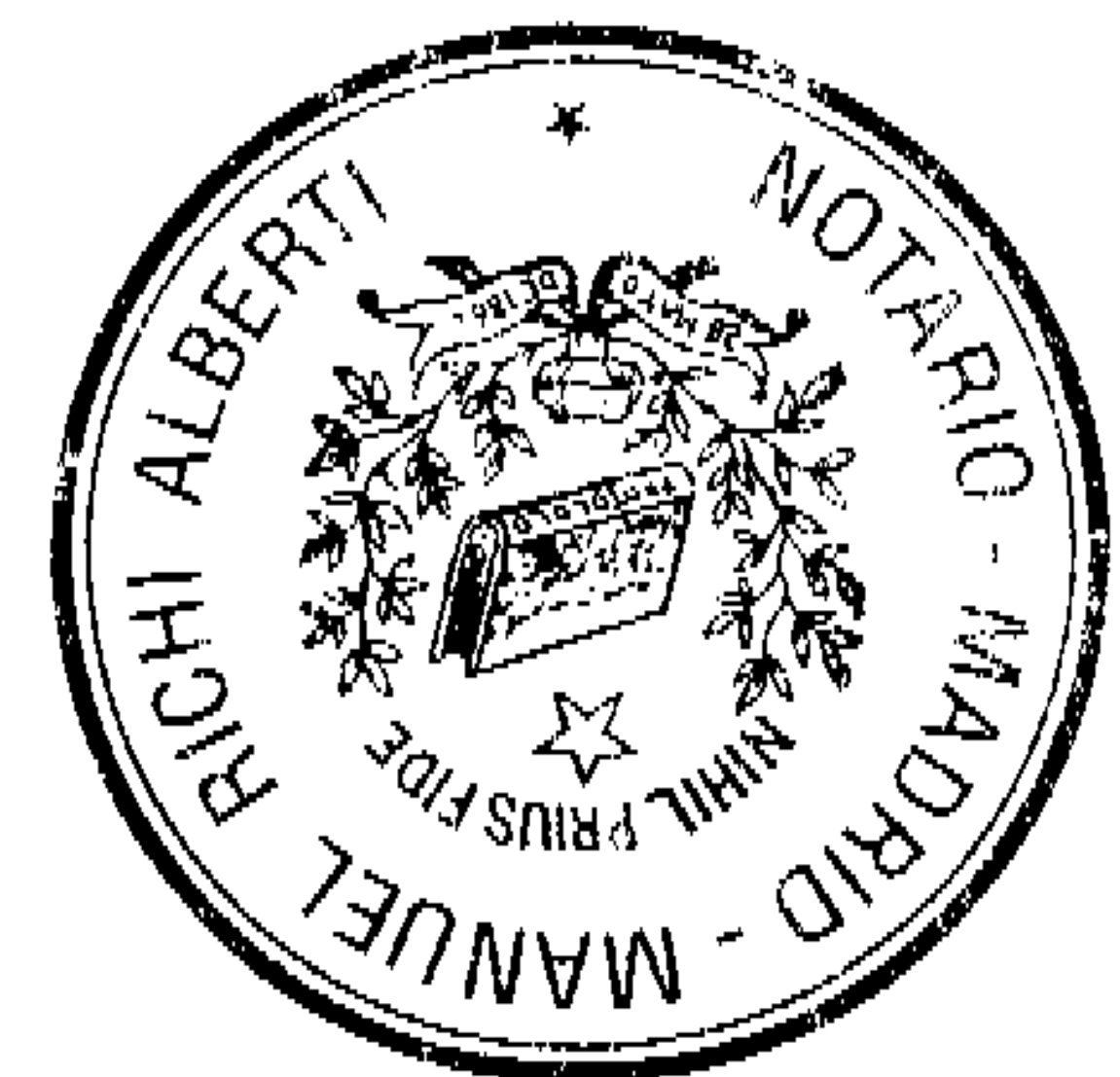
01/2008



017606261

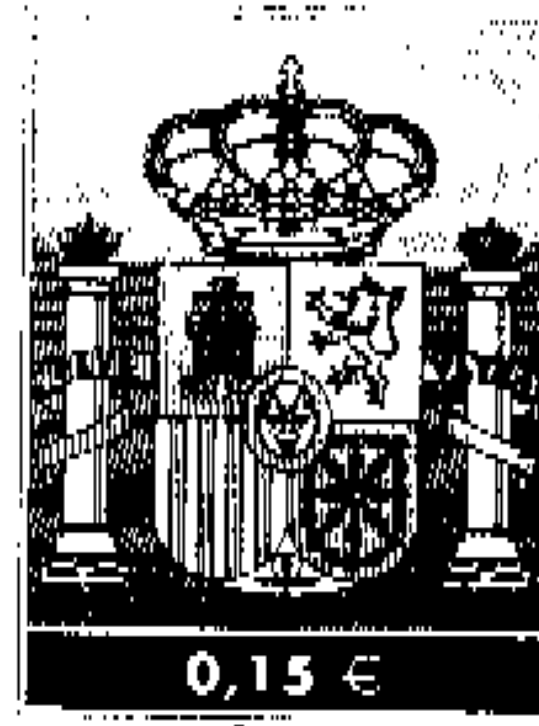
CLASE 8.ª

3. FORMULACIÓN



8R2253931

01/2008



017606262

CLASE 8.<sup>a</sup>

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gunderindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D. Víctor Iglesias Ruiz

Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation  
D. Jesús Río Cortés

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA 8, Fondo de Titulización Hipotecaria, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 24 de abril de 2008, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 35 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del 01 7606228 al 01 7606262, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 24 de abril de 2008

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo de Administración

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, \_\_\_\_\_

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo. \_\_\_\_\_

Está extendida en treinta y cinco folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 8R, números 2253965, y los treinta y cuatro anteriores en orden correlativo decreciente. \_\_\_\_\_

Dejo anotado este testimonio con el número 409, en el Libro Indicador número 4. \_\_\_\_\_

En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil ocho.



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

